

Ficha de datos de seguridad

Cumple con el Anexo II de REACH - Reglamento (UE) 2020/878

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia/mezcla y de la sociedad/empresa

1.1. Identificador del producto

Código: YCH0002
Nombre: SPEED 90
Nombre químico y sinónimos: SPEED 90

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o mezcla y usos desaconsejados

Descripción/Uso: Limpiador ácido, desincrustante, eliminador de óxido.
Sector de uso: SU22 – Usos profesionales

Usos no recomendados. Evitar su uso:

- lo que provoca la formación de aerosoles cuando los trabajadores están expuestos sin protección respiratoria.
- lo que supone un riesgo de salpicaduras en los ojos/cara cuando los trabajadores no disponen de protección para los ojos/cara.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

nombre de empresa: MARBEC SRL
DIRECCIÓN: VÍA CROCESE ROSSA 5/i
Ubicación y estado: 51037 MONTALE (PISTOIA)
ITALIA
Teléfono +039 0573/959848
fax

correo electrónico de la persona competente,
responsable de la ficha de datos de seguridad: info@marbec.it

1.4. Número de teléfono de emergencia

Para información urgente, por favor contactar

MARBEC srl
+39 0573959848 8:30-13:00 14:00-18:00 o +39 3348578502
Número de teléfono de los Centros de Control de Envenenamiento activos 24/7
Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF)
Calle José Echegaray 4, 28032 Las Rozas de Madrid, Madrid, Spain
phone +34 917689800
e-mail: intcf.doc@justicia.es

SECCIÓN 2. Identificación de peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o mezcla

El producto está clasificado como peligroso según lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008 (CLP) (y sus modificaciones y adiciones posteriores). Por lo tanto, requiere una ficha de datos de seguridad que cumpla con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2020/878. Cualquier información adicional relativa a los riesgos para la salud y/o el medio ambiente se detalla en los apartados 11 y 12 de esta hoja.

Clasificación y declaraciones de peligro:

Toxicidad aguda, categoría 4	H302	Nocivo si se ingiere.
Corrosión cutánea, categoría 1B	H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
Lesiones oculares graves, categoría 1	H318	Provoca lesiones oculares graves.

2.2. Elementos de etiqueta

Etiquetado de peligro de conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y modificaciones y ajustes posteriores.

Pictogramas de peligro:



Advertencias:

Peligro

Indicaciones de peligro:

H302	Nocivo si se ingiere.
H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

Consejos de precaución:

P260	No respirar polvo/humo/gas/niebla/vapores/aerosoles.
P305+P351+P338	EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con abundante agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir enjuagando.
P303+P361+P353	EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el cabello): Quitese inmediatamente la ropa contaminada. Enjuáguese la piel con agua [o dúchese].
P280	Use guantes y ropa de protección, así como protección para los ojos y la cara.
P264	Lávese bien las manos después de usar.
P301+P330+P331	EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagar la boca. NO provocar el vómito.
P304+P340	EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar.

Contiene:	BIFLUORURO DE AMONIO Ácido fosfórico al 75%
------------------	--

2.3. Otros peligros

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentajes $\geq 0,1\%$.

El producto no contiene sustancias con propiedades disruptoras endocrinas en concentraciones $\geq 0,1\%$.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los ingredientes

3.2. Mezclas

Contiene:

Identificación	x = Concentración %	Clasificación 1272/2008 (CLP)
Ácido fosfórico al 75% CAS 7664-38-2 CE 231-633-2 ÍNDICE 015-011-00-6 Registro REACH 01-2119485924-24-005	9 ≤ x < 15	Corr. Met. 1 H290, Tox. Aguda 4 H302, Corr. Cutánea 1B H314, Daño Ocular 1 H318 LD50 Oral: >300 mg/kg
BIFLUORURO DE AMONIO CAS 1341-49-7 CE 215-676-4 ÍNDICE 009-009-00-4 Registro REACH 01-2119489180-38-xxxx	3 ≤ x < 5	Toxicidad aguda 3 H301, Corrosión cutánea 1B H314, Daño ocular 1 H318 Corrosión cutánea 1B H314: ≥ 1 %, Irritación cutánea 2 H315: ≥ 0,1 %, Daño ocular 1 H318: ≥ 1 %, Irritación ocular 2 H319: ≥ 0,1 % LD50 oral: 130
2-PROPANOL CAS 67-63-0 CE 200-661-7 ÍNDICE 603-117-00-0 Registro REACH 01-2119457558-25-xxxx	1 ≤ x < 3	Líquido inflamable 2 H225, irritante ocular 2 H319, toxicidad específica en determinados órganos (STOT) 3 H336

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la hoja.

SECCIÓN 4. Medidas de primeros auxilios

4.1. Descripción de las medidas de primeros auxilios

OJOS: Quítese los lentes de contacto. Lave inmediatamente con abundante agua durante al menos 30-60 minutos, manteniendo los párpados bien abiertos. Consulte a un médico de inmediato.

PIEL: Quítese la ropa contaminada. Dúchese inmediatamente. Busque atención médica de inmediato.

INGESTIÓN: Beba la mayor cantidad de agua posible. Busque atención médica de inmediato. No induzca el vómito a menos que lo indique un médico.

INHALACIÓN: Llame a un médico inmediatamente. Traslade a la víctima a un lugar con aire fresco, lejos del lugar del accidente. Si deja de respirar, administre respiración artificial. Tome las precauciones adecuadas para el rescatista.

4.2. Principales síntomas y efectos, tanto agudos como retardados

No hay información específica disponible sobre los síntomas y efectos causados por el producto.

4.3. Indicación de cualquier necesidad de consultar inmediatamente a un médico y requerir un tratamiento especial.

Información no disponible

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

MEDIOS DE EXTINCIÓN ADECUADOS

Elija el medio de extinción más adecuado para la situación específica.

MEDIOS DE EXTINCIÓN NO ADECUADOS

Nadie en particular.

5.2. Peligros especiales derivados de la sustancia o la mezcla

PELIGROS POR EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO

El producto no es inflamable ni combustible.

5.3. Recomendaciones para bomberos

EQUIPO

Ropa normal de lucha contra incendios, como aparatos de respiración de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), monos ignífugos (EN 469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bombero (HO A29 o A30).

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Mantenga alejadas a las personas no autorizadas. Evite respirar vapores, nieblas o gases. Use el equipo de protección adecuado (incluido el equipo de protección individual especificado en la Sección 8 de la Ficha de Datos de Seguridad) para evitar la contaminación de la piel, los ojos y la ropa. Estas instrucciones son válidas tanto para los trabajadores como para el personal de emergencias.

6.2. Precauciones ambientales

Evitar que el producto entre en alcantarillas, aguas superficiales o subterráneas.

6.3. Métodos y materiales para contención y limpieza

Aspire el producto derramado en un recipiente adecuado. Evalúe la compatibilidad del recipiente con el producto, consultando la sección 10. Absorba el resto con material absorbente inerte.

Asegúrese de que la zona afectada por el derrame esté bien ventilada. Elimine el material contaminado de acuerdo con las disposiciones de la sección 13.

6.4. Referencia a otras secciones

Cualquier información relativa a la protección personal y eliminación se encuentra en las secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Evite la formación de aerosoles. En caso de formación de aerosoles, se requieren medidas de protección especiales (extractor de aire, protección respiratoria). Asegúrese de que las áreas de trabajo estén bien ventiladas. Quítese la ropa y el equipo de protección contaminados antes de entrar en las áreas de comedor.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Conservar únicamente en el envase original. Mantener los envases bien cerrados en un lugar bien ventilado, alejados de la luz solar directa. Conservar

en un lugar fresco y bien ventilado. Mantener los envases alejados de materiales incompatibles (véase la sección 10).

Clase de almacenamiento TRGS 510 (Alemania):
8B

7.3. Usos finales específicos

Información no disponible

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección personal

8.1. Parámetros de control

Referencias regulatorias:

Alemania	Alemania	Technischen Regeln für Gefahrstoffe (TRGS 900) - Liste der Arbeitsplatzgrenzwerte und Kurzzeitwerte. MAK- und BAT-Werte-Liste 2020, Ständige Senatskommission zur Prüfung gesundheitsschädlicher Arbeitsstoffe, Mitteilung 56
ESP	España	Límites de exposición profesional a agentes químicos en España 2021
ENTRE	Francia	Límites de exposición profesional a agentes químicos en Francia. ED 984 - INRS
ITA	Italia	Decreto legislativo 9 de abril de 2008, n.81
PRT	Portugal	Decreto-Ley n.º 1/2021, de 6 de enero, sobre valores límite de exposición profesional indicativos para agentes químicos. Decreto Legislativo n.º 35/2020, de 13 de julio, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición durante el trabajo a agentes cancerígenos o mutágenos. EH40/2005 Límites de exposición en el lugar de trabajo (Cuarta edición, 2020)
GBR	Reino Unido	Directiva (UE) 2019/1831; Directiva (UE) 2019/130; Directiva (UE) 2019/983; Directiva (UE) 2017/2398;
UE	OEL UE	Directiva (UE) 2017/164; Directiva 2009/161/UE; Directiva 2006/15/CE; Directiva 2004/37/CE; Directiva 2000/39/CE; Directiva 98/24/CE; Directiva 91/322/CEE.
	TLV-ACGIH	ACGIH 2021

Ácido fosfórico al 75%

Valor límite umbral

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15 min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
calentamiento global antropogénico	Alemania	2		4		inhalable
MARCA	Alemania	2		4		inhalable
VLA	ESP	1		2		
VLEP	ENTRE	1	0.2	2	0.5	
VLEP	ITA	1		2		
Entorno de aprendizaje virtual (VLE)	PRT	1		2		
BIEN	GBR	1		2		
OEL	UE	1		2		

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

Ruta de exposición	Efectos sobre los consumidores	Efectos en los trabajadores							
		Locales agudos	Sistémico agudo	Premisas crónicas	Sistémica crónica	Locales agudos	Sistémico agudo	Premisas crónicas	Sistémica crónica
Oral					0,1 mg/kg de peso corporal/día				
Inhalación				0,36 mg/m3	4,57 mg/m3	2 mg/m3		1 mg/m3	10,7 mg/m3
Dérmico									Dong vietnamita

BIFLUORURO DE AMONIO

Valor límite umbral

MARBEC SRL

Revisión No. 6

Fecha de revisión 01/02/2022

YCH0002 - SPEED 90

Impreso el 01/02/2022

Página No. 6/ 17

Reemplaza la revisión: 5 (Fecha de revisión: 22/10/2020)

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15 min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
MARCA	Alemania	1		4		INALAB También F
MARCA	Alemania	1		4		PIEL También F
VLA	ESP	2.5				Como F
VLEP	ENTRE	2.5				
VLEP	ITA	2.5				como F
Entorno de aprendizaje virtual (VLE)	PRT	2.5				Como F
BIEN	GBR	2.5				Como F
OEL	UE	2.5				
TLV-ACGIH		2.5				

Concentración prevista sin efecto - PNEC

Valor de referencia en agua dulce	1.3	mg/l
Valor de referencia para microorganismos STP	76	mg/l
Valor de referencia para el compartimento terrestre	22	mg/kg

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

Ruta de exposición	Efectos sobre los consumidores			Efectos en los trabajadores				
	Locales agudos	Sistémico agudo	Premisas crónicas	Sistémica crónica	Locales agudos	Sistémico agudo	Premisas crónicas	Sistémica crónica
Oral		0,015 mg/kg de peso corporal/día		0,015 mg/kg de peso corporal/día				
Inhalación				0,045 mg/m3	3,8 mg/m3			2,3 mg/m3

2-PROPANOL

Valor límite umbral

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15 min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
calentamiento global antropogénico	Alemania	500	200	1000	400	
MARCA	Alemania	500	200	1000	400	
VLA	ESP	500	200	1000	400	
VLEP	ENTRE			980	400	
BIEN	GBR	999	400	1250	500	
TLV-ACGIH		492	200	983	400	

Concentración prevista sin efecto - PNEC

Valor de referencia en agua dulce	140.9	mg/l
Valor de referencia en agua de mar	140.9	mg/l
Valor de referencia para sedimentos de agua dulce	552	mg/kg
Valor de referencia para sedimentos en agua de mar	552	mg/kg
Valor de referencia para el compartimento terrestre	28	mg/kg

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

Ruta de exposición	Efectos sobre los consumidores			Efectos en los trabajadores				
	Locales agudos	Sistémico agudo	Premisas crónicas	Sistémica crónica	Locales agudos	Sistémico agudo	Premisas crónicas	Sistémica crónica
Oral				26 mg/kg/día				

Inhalación	89 mg/kg	500 mg/m3
Dérmico	319 mg/kg/día	888 mg/kg/día

Leyenda:

(C) = TECHO; INALAB = Fracción inhalable; RESPIR = Fracción respirable; TORAC = Fracción torácica.

VND = peligro identificado pero no hay DNEL/PNEC disponible; NEA = no se espera exposición; NPI = no hay peligro identificado.

8.2. Controles de exposición

Teniendo en cuenta que el uso de medidas técnicas adecuadas debe tener siempre prioridad sobre el equipo de protección personal, es necesario garantizar una buena ventilación en el lugar de trabajo mediante una ventilación por extracción local eficaz.

A la hora de elegir el equipo de protección personal, pida consejo a sus proveedores de productos químicos.

Los equipos de protección individual deberán llevar el marcado CE, que certifica su conformidad con la normativa vigente.

Proporcionar ducha de emergencia con lavajos.

PROTECCIÓN DE MANOS

Proteja sus manos con guantes de trabajo de categoría III (ref. norma EN 374).

Al realizar la elección final del material de los guantes de trabajo, se deben considerar los siguientes factores: compatibilidad, degradación, tiempo de penetración y permeación.

Al manipular preparados, es necesario comprobar la resistencia de los guantes de trabajo a los productos químicos antes de usarlos, ya que es impredecible. Su vida útil depende de la duración y el modo de uso.

PROTECCIÓN DE LA PIEL

Use ropa de trabajo de manga larga y calzado de seguridad profesional de categoría II (ref. Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344). Lávese con agua y jabón después de quitarse la ropa de protección.

PROTECCIÓN OCULAR

Se recomienda utilizar gafas de protección herméticas (ref. norma EN 166).

Si existe riesgo de exposición a salpicaduras o aerosoles en relación con el trabajo realizado, se deberá prever una protección adecuada de las mucosas (boca, nariz, ojos) para evitar una absorción accidental.

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

Si se supera el valor umbral (p. ej., TLV-TWA) de la sustancia o de una o más sustancias presentes en el producto, se recomienda usar una mascarilla con filtro tipo A, cuya clase (1, 2 o 3) debe elegirse en función de la concentración límite de uso. (Ref. norma EN 14387). En presencia de gases o vapores de diferente naturaleza o gases o vapores con partículas (aerosoles, humos, nieblas, etc.), se deben utilizar filtros combinados.

El uso de protección respiratoria es necesario si las medidas técnicas adoptadas no son suficientes para limitar la exposición de los trabajadores a los valores umbral considerados. Sin embargo, la protección que ofrecen las mascarillas es limitada.

Si la sustancia en cuestión es inodora o su umbral olfativo supera el TLV-TWA correspondiente, y en caso de emergencia, utilice un equipo de respiración de aire comprimido de circuito abierto (véase la norma EN 137) o un respirador con suministro de aire fresco (véase la norma EN 138). Para la elección correcta del equipo de protección respiratoria, consulte la norma EN 529.

CONTROLES DE EXPOSICIÓN AMBIENTAL

Las emisiones de los procesos de fabricación, incluidas las de los equipos de ventilación, deben controlarse para cumplir con la legislación de protección ambiental.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Propiedad	Valor	Información
-----------	-------	-------------

Estado físico	líquido
Color	incoloreo a ligeramente ámbar
Olor	característica
Punto de fusión o congelación	No disponible
Punto de ebullición inicial	No disponible
Inflamabilidad	incombustible
Límite explosivo inferior	No aplicable
Límite explosivo superior	No aplicable
punto de inflamabilidad	>90°C
Temperatura de autoignición	No aplicable
Temperatura de descomposición	>200 °C
pH	3
viscosidad cinemática	No disponible
Solubilidad	soluble en agua
Coefficiente de partición: n-octanol/agua	No disponible
Presión de vapor	No disponible
Densidad y/o densidad relativa	1,155 kg/l
Densidad relativa de vapor	No disponible
Características de las partículas	No aplicable

9.2. Otra información

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

líquidos inflamables

Manteniendo la combustión no mantiene la combustión

9.2.2. Otras características de seguridad

COV (Directiva 2010/75/UE) 3,31% - 34,60 g/litro

Propiedades explosivas no explosivo

Propiedades oxidantes no oxidante

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

No existen peligros particulares de reacción con otras sustancias en condiciones normales de uso.

BIFLUORURO DE AMONIO

Se descompone a temperaturas superiores a 230°C/446°F.

10.2. Estabilidad química

El producto es estable en condiciones normales de uso y almacenamiento.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Los vapores pueden formar mezclas explosivas con el aire.

BIFLUORURO DE AMONIO

Riesgo de explosión por contacto con: trifluoruro de cloro, trifluoruro de bromo. Puede reaccionar peligrosamente con: ácidos.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Evite el sobrecalentamiento.

10.5. Materiales incompatibles

Información no disponible

10.6. Productos de descomposición peligrosos

La descomposición térmica o el incendio pueden liberar gases y vapores potencialmente nocivos para la salud.

BIFLUORURO DE AMONIO

Puede producir: flúor, fluoruro de hidrógeno, amoníaco, gas nitrógeno.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otra información.

Información no disponible

Información sobre posibles vías de exposición

Información no disponible

Efectos inmediatos, retardados y crónicos resultantes de exposiciones a corto y largo plazo

Información no disponible

Efectos interactivos

Información no disponible

TOXICIDAD AGUDA

ATE (Inhalación) de la mezcla: No clasificado (sin componentes relevantes)
ATE (Oral) de la mezcla: 1000,00 mg/kg
ATE (Cutánea) de la mezcla: No clasificado (sin componentes relevantes)

Ácido fosfórico al 75%
LD50 (oral): > 300 mg/kg rata

BIFLUORURO DE AMONIO
LD50 (oral): 130 mg/kg Rata

2-PROPANOL
LD50 (dérmica): 12800 mg/kg Rata
LD50 (oral): 4710 mg/kg Rata
CL50 (Inhalación de vapores): 72,6 mg/l/4 h Rata

CORROSIÓN CUTÁNEA / IRRITACIÓN CUTÁNEA

Corrosivo para la piel

DAÑOS OCULARES GRAVES / IRRITACIÓN OCULAR

Provoca daños oculares graves.

SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

Sensibilización respiratoria

Información no disponible

Sensibilización cutánea

Información no disponible

MUTAGENICIDAD DE CÉLULAS GERMINALES

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

CARCINOGENICIDAD

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD REPRODUCTIVA

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

Efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad

Información no disponible

Efectos adversos sobre el desarrollo de la descendencia

Información no disponible

Efectos sobre o a través de la lactancia materna

Información no disponible

TOXICIDAD ESPECÍFICA DE ÓRGANOS BLANCO (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

Órganos diana

Información no disponible

Ruta de exposición

Información no disponible

TOXICIDAD ESPECÍFICA DE ÓRGANOS BLANCO (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

Órganos diana

Información no disponible

Ruta de exposición

Información no disponible

PELIGRO EN CASO DE ASPIRACIÓN

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

11.2. Información sobre otros peligros

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias enumeradas en las principales listas europeas de disruptores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos sobre la salud humana en evaluación.

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1. Toxicidad

2-PROPANOL

LC50 - Pescado	> 100 mg/l/96h leuciscus idus melanotus, estático
EC50 - Crustáceos	> 100 mg/l/48h Daphnia magna Prueba estática
EC50 - Algas / Plantas acuáticas	> 100 mg/l/72 h scenedesmo subspicatus. Prueba estática

Ácido fosfórico al 75%

LC50 - Pescado	> 1,3 mg/l/96 h Lepomis macrochirus
EC50 - Crustáceos	> 100 mg/l/48 h Daphnia magna
EC50 - Algas / Plantas acuáticas	> 100 mg/l/72h alga

12.2. Persistencia y degradabilidad

BIFLUORURO DE AMONIO

Solubilidad en agua	> 10000 mg/l
---------------------	--------------

Degradabilidad: datos no disponibles

2-PROPANOL

Rápidamente degradable

Ácido fosfórico al 75%

Degradabilidad: datos no disponibles

12.3. Potencial de bioacumulación

BIFLUORURO DE AMONIO

BCF 0.5

2-PROPANOL

Coefficiente de partición: n-octanol/agua 0.05

12.4. Movilidad en el suelo

Información no disponible

12.5. Resultados de la evaluación PBT y mPmB

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentajes $\geq 0,1\%$.

12.6. Propiedades disruptoras endocrinas

Según los datos disponibles, el producto no contiene ninguna sustancia incluida en las principales listas europeas de disruptores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos sobre el medio ambiente en evaluación.

12.7. Otros efectos adversos

Información no disponible

SECCIÓN 13. Consideraciones sobre la eliminación

13.1. Métodos de tratamiento de residuos

Reutilizar si es posible. Los residuos del producto se consideran residuos peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contengan parte de este producto debe evaluarse de acuerdo con la legislación vigente.

La eliminación deberá confiarse a una empresa de gestión de residuos autorizada, de conformidad con la legislación nacional y, en su caso, local. El transporte de residuos podrá estar sujeto al ADR.

ENVASES CONTAMINADOS

Los embalajes contaminados deben enviarse para su recuperación o eliminación de conformidad con las normas nacionales de gestión de residuos.

SECCIÓN 14. Información sobre el transporte

14.1. Número ONU o número de identificación

ADR/RID, IMDG, 3264
IATA:

14.2. Nombre oficial de envío de la ONU

ADR/RID: LÍQUIDO INORGÁNICO CORROSIVO, ÁCIDO, NEP (ÁCIDO FOSFÓRICO; BIFLUORURO DE AMONIO)
 IMDG: LÍQUIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, NEP (ÁCIDO FOSFÓRICO; BIFLUORURO DE AMONIO)
 Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA): LÍQUIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, NEP (ÁCIDO FOSFÓRICO; BIFLUORURO DE AMONIO)

14.3. Clases de peligro para el transporte

ADR/RID: Clase: 8 Etiqueta: 8
 IMDG: Clase: 8 Etiqueta: 8
 Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA): Clase: 8 Etiqueta: 8



14.4. Grupo de embalaje

ADR/RID, IMDG, IATA: III

14.5. Peligros ambientales

ADR/RID: NO
 IMDG: NO
 Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA): NO

14.6. Precauciones especiales para los usuarios

ADR/RID:	HIN-Kemler: 80	Cantidades limitadas: 5 L	Código de restricción del túnel: (E)
	Disposición especial: -		
IMDG:	Servicios médicos de emergencia: FA, SB	Cantidades limitadas: 5 L	
Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA):	Carga:	Cantidad máxima: 60 L	Instrucciones de embalaje: 856
	Aprobar.:	Cantidad máxima: 5 L	Instrucciones de embalaje: 852
	Disposición especial:	A3, A803	

14.7. Transporte marítimo a granel de conformidad con las disposiciones de la OMI

Información irrelevante

SECCIÓN 15. Información regulatoria

15.1. Disposiciones legislativas y reglamentarias sobre salud, seguridad y medio ambiente específicas para la sustancia o mezcla

Categoría Seveso - Directiva 2012/18/UE: Ninguna

Restricciones relativas al producto o a las sustancias que contiene según el Anexo XVII del Reglamento (CE) 1907/2006

Producto

Punto 3 - 40

Sustancias contenidas

Punto 75

Punto 65 BIFLUORURO DE AMONIO Reg.
REACH: 01-2119489180-38-xxxx

Reglamento (UE) 2019/1148 - sobre la comercialización y el uso de precursores de explosivos

No aplicable

Sustancias en la Lista de Candidatos (Art. 59 REACH)

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en un porcentaje $\geq 0,1\%$.

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)

Ninguno

Sustancias sujetas a requisitos de notificación de exportación Reglamento (UE) 649/2012:

Ninguno

Sustancias sujetas al Convenio de Rotterdam:

Ninguno

Sustancias sujetas al Convenio de Estocolmo:

Ninguno

Controles de salud

Los trabajadores expuestos a este agente químico peligroso deben ser sometidos a vigilancia de la salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto Legislativo 81 de 9 de abril de 2008, a menos que el riesgo para la salud y seguridad del trabajador haya sido considerado insignificante, según lo previsto en el artículo 224, apartado 2.

15.2. Evaluación de la seguridad química

Se ha realizado una evaluación de seguridad química para las siguientes sustancias contenidas en la mezcla.
Ácido fosfórico, 2-propanol, bifluoruro de amonio.

SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en las secciones 2-3 de la ficha:

Líquido inflamable 2	Líquido inflamable, categoría 2
Corr. Met. 1	Sustancia o mezcla corrosiva para los metales, categoría 1
Toxicidad aguda 3	Toxicidad aguda, categoría 3
Toxicidad aguda 4	Toxicidad aguda, categoría 4
Corr. de la piel 1B	Corrosión cutánea, categoría 1B
Presa Eye 1	Lesiones oculares graves, categoría 1
Irritación ocular 2	Irritación ocular, categoría 2
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única, categoría 3
H225	Líquido y vapor altamente inflamables.
H290	Puede ser corrosivo para los metales.
H301	Tóxico si se ingiere.
H302	Nocivo si se ingiere.
H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H336	Puede provocar somnolencia o mareos.

LEYENDA:

- ADR: Acuerdo europeo sobre el transporte de mercancías peligrosas por carretera
- CAS: Número del Servicio de Resúmenes Químicos
- CE: Número de identificación en ESIS (Archivo Europeo de Sustancias Existentes)
- CLP: Reglamento (CE) 1272/2008
- DNEL: Nivel sin efecto derivado
- CE50: Concentración que produce un efecto en el 50% de la población de prueba.
- EmS: Horario de Emergencia
- SGA: Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos
- IATA DGR: Reglamento sobre mercancías peligrosas de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50% de la población de prueba
- IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
- OMI: Organización Marítima Internacional
- ÍNDICE: Número de identificación en el Anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50%
- LD50: Dosis letal 50%
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico según REACH
- PEC: Concentración ambiental prevista
- PEL: Nivel de exposición previsto
- PNEC: Concentración prevista sin efecto
- REACH: Reglamento (CE) 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- STA: Estimación de toxicidad aguda
- TLV: Valor límite umbral
- TLV VALOR TECHO: Concentración que no debe superarse en ningún momento de la exposición ocupacional.
- TWA: Límite de exposición promedio ponderado en el tiempo
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- COV: Compuesto orgánico volátil
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable según REACH
- WGK: Clase de peligro para el agua (Alemania).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

1. Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo (REACH)
 2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo (CLP)
 3. Reglamento (UE) 2020/878 (Anexo II del Reglamento REACH)
 4. Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo (I Atp. CLP)
 5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo (II Atp. CLP)
 6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo (III Atp. CLP)
 7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo (IV Atp. CLP)
 8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo (V Atp. CLP)
 9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo (VI Atp. CLP)
 10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo y del Consejo (VII Atp. CLP)
 11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo y del Consejo (VIII Atp. CLP)
 12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)
 13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)
 14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP)
 15. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)
 16. Reglamento Delegado (UE) 2018/1480 (XIII Atp. CLP)
 17. Reglamento (UE) 2019/1148
 18. Reglamento Delegado (UE) 2020/217 (XIV Atp. CLP)
 19. Reglamento Delegado (UE) 2020/1182 (XV Atp. CLP)
 20. Reglamento Delegado (UE) 2021/643 (XVI Atp. CLP)
 21. Reglamento Delegado (UE) 2021/849 (XVII Atp. CLP)
- El Índice Merck. - 10.ª Edición
 - Seguridad en el manejo de sustancias químicas
 - INRS - Fiche Toxicologique (ficha toxicológica)
 - Patty - Higiene Industrial y Toxicología
 - NI Sax - Propiedades peligrosas de los materiales industriales-7, edición de 1989
 - Sitio web de IFA GESTIS
 - Sitio web de la Agencia ECHA
 - Base de datos de plantillas de FDS para sustancias químicas - Ministerio de Salud e Istituto Superiore di Sanità

Nota para el usuario:

La información contenida en esta hoja se basa en nuestro conocimiento actual a la fecha de su última versión. El usuario debe garantizar la idoneidad e integridad de la información para el uso específico del producto.

Este documento no debe interpretarse como una garantía de ninguna propiedad específica del producto.

Dado que el uso del producto no está bajo nuestro control directo, es responsabilidad del usuario cumplir con todas las leyes y normativas de salud y seguridad aplicables. No asumimos ninguna responsabilidad por el uso indebido.

Proporcionar capacitación adecuada al personal involucrado en el uso de productos químicos.

MÉTODOS DE CÁLCULO DE CLASIFICACIÓN

Peligros químico-físicos: La clasificación del producto se derivó de los criterios establecidos en el Anexo I Parte 2 del Reglamento CLP. Los métodos para evaluar las propiedades químico-físicas se detallan en la sección 9.

Peligros para la salud: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo del Anexo I de CLP Parte 3, a menos que se indique lo contrario en la sección 11.

Peligros ambientales: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo del Anexo I de CLP Parte 4, a menos que se indique lo contrario en la sección 12.

Cambios respecto a la revisión anterior

Se han realizado cambios en las siguientes secciones:

01 / 02 / 03 / 09 / 11 / 12 / 15 / 16.